

Ley 31336

Fecha Publicación	09/08/2021
Título	LEY NACIONAL DEL CÁNCER
Sumilla	La presente norma tiene por objeto garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, indistintamente al tipo de cáncer que padezcan, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación.
Promulgado por	Ejecutivo
